

Corresponde al Expediente N° EX-2024-25380410-GDEBA-DPTAAARBA

PLANILLA ANEXA
AL PLIEGO TIPO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON PROVISIÓN DE
INSUMOS

ARTÍCULO 3°. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL CENTRO DE SERVICIO LOCAL LOS HORNOS, SITO EN CALLE 66 N° 3278 ENTRE CALLE 160 Y CALLE 161.

JURISDICCIÓN CONTRATANTE: Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA).

DOMICILIO: Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, sito en calle 45 entre 7 y 8, 1º piso, corredor "C", oficina 107, de la ciudad de La Plata.

TELÉFONO: (0221) 429-4520 / 429-4717,

CORREO ELECTRÓNICO: adquisiciones.gga@arba.gov.ar

PERSONA RESPONSABLE DEL PROCESO DE COMPRA: Luisina Colli, correo electrónico: luisina.colli@arba.gov.ar

ARTÍCULO 5°. TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN. AUMENTO/DISMINUCIÓN Y PRÓRROGA. MODIFICACIÓN

Período de la prestación: A partir del 1º de octubre de 2024 o fecha posterior, hasta el 28 de febrero de 2026, conforme artículo 24 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Posibilidad de Prórroga: NO

Posibilidad de Ampliación: SI

Porcentaje: cien por ciento (100%).

Causales que lo habilitan: ante la posibilidad de mudanzas de dependencias a nuevos destinos que requieran mayor superficie a intervenir durante la ejecución del contrato. Aumento en la afluencia de contribuyentes. Aumento del personal afectado a ese inmueble como ser: ingreso de personas, fusión de oficinas, más de una dependencia asignada a ese inmueble, otro.

Posibilidad de Disminución: SI

Porcentaje: cincuenta por ciento (50%).

Causales que lo habilitan: ante la posibilidad de mudanzas de dependencias a nuevos destinos que requieran menor superficie a intervenir o que la misma sea a un Centro Cívico Municipal o dependencias Provinciales que no requiera limpieza por parte de ARBA, durante la ejecución del contrato, disminución de la afluencia de contribuyentes, otros.

ARTÍCULO 7°. PUBLICIDAD. DÍA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas se realizará electrónicamente mediante el portal PBAC, **el día 30 de septiembre del año 2024 a las 11:00 hs.**

ARTÍCULO 13. PERSONAS NO HABILITADAS PARA CONTRATAR

Detallar nombre/ apellido/ Dni y Cargo de los funcionarios con facultades decisorias en el proceso de selección conforme pautas del inciso 10 del apartado III del artículo 16 del Anexo I del Decreto 59/2019.

a) Licenciado Diego Quesada Allue, Subdirector Ejecutivo de Administración y Tecnología:
iii) aprobación de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas iv) autorización del llamado a contratación vi) adjudicación de la oferta más conveniente.

b) Abogada Luisina Colli, DNI N° 34.770.418, Gerenta de Adquisiciones y Contrataciones.

c) Comisión de Preadjudicación: María Julieta Balo, DNI 25.446.499, legajo 851.258, Gilda Cecilia Ahumada, DNI 20.754.339, legajo 298.716, Hernán Pablo Nielsen, DNI 27.605.774, legajo 850.780, Ezequiel Saldaña, DNI 32.193.368, legajo 851.618 y Agustín Facundo Giordano, DNI 31.301.969, legajo 851.057.

d) Asesoría Técnica de ofertas: Alexis Damián Giambartolomei, DNI N° 29.040.231, Gerente de Logística y Servicios Generales.

ARTÍCULO 18. COTIZACIÓN.

Por cantidad de renglón: TOTAL

Por renglones: TOTAL

Corresponde al Expediente N° EX-2024-25380410-GDEBA-DPTAAARBA

ARTÍCULO 19. VISITA

Detallar lugar/horario de Visita

Responsable para la coordinación de la visita

La visita se deberá coordinar con la responsable Claudia Paletta del Departamento Servicios e Infraestructura, perteneciente a la Gerencia de Logística y Servicios Generales, al teléfono de contacto (0221) 155019693, días hábiles en el horario de 8 a 16 horas.

ARTICULO 22. PLAZO MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deben mantener y garantizar los términos de su oferta por el plazo de cuarenta (40) días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura.

Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no mantener su oferta con una antelación mínima de diez (10) días anteriores al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, ello conforme el artículo 17, apartado 4 "Plazo de Mantenimiento y Renovación" del Anexo I del Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y sus modificatorias.

ARTÍCULO 28. IMPUGNACIÓN DE LA PREADJUDICACIÓN.

El porcentaje de la garantía de impugnación a la preadjudicación será del tres por ciento (3%).

ARTÍCULO 30. ADJUDICACIÓN.

Por cantidad de renglón: TOTAL

Por renglones: TOTAL